



PERU

Ministerio
De Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR TECNOLÓGICO PÚBLICO
"MANUEL J. DÍAZ MURRUGARRA" - CASCAS
CREACIÓN R.M. 590-87-ED
REVALIDACIÓN R.D. 729-06-ED



"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°. 020- 2022/IESTP. "MJDM"-DG.

Cascas, 29 de marzo del 2022

VISTO, el documento que antecede, referido al Plan de Trabajo, y el cronograma de capacitaciones de la Jefatura de Unidad de Formación Continua del Instituto Superior Tecnológico "Manuel Jesús Díaz Murrugarra" de Cascas, para el periodo lectivo 2022.

CONSIDERANDO:

Que, el presente Plan tiene como objetivo diseñar y desarrollar mecanismos de capacitación, control y seguimiento a los distintos actores que constituyen la institución, tomado como referencia las exigencias y necesidades de los distintos sectores relacionados a los programas de estudio en concordancia con los lineamientos, objetivos y planes estratégicos, de largo, mediano y corto plazo, que conlleven al licenciamiento y acreditación institucional.

Que, el presente Plan tiene por finalidad fortalecer conocimientos, habilidades y actitudes positivas en el personal docente, estudiantes, egresados y administrativos, para perfeccionar su desempeño, mediante capacitaciones de actualización, desarrollo de talleres con temas del cuidado del medio ambiente, mejorar el desempeño laboral fomentando un clima laboral institucional positivo Incrementando la competitividad y productividad de la institución para la satisfacción de los estudiantes. .

Estando a lo estipulado en la Ley N°. 30512 Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus docentes y su reglamento el D.S. 010-2017-MINEDU, El DU. N°. 017-2020-MINEDU. El DS.N°:016-2021-MINEDU Que modifica la ley de institutos, su reglamento y de las escuelas de educación superior y de la carrera pública de sus docentes; la RVM N° 177-2021-MINEDU. "Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico-Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior" y contando con la aprobación del Concejo asesor y el Reglamento del IESTP. "MJDM"-Cascas y el Reglamento de este Instituto:

SE RESUELVE:

1º- **APROBAR PLAN DE TRABAJO Y DE CAPACITACIÓN DE LA UNIDAD DE FORMACION CONTINUA** del IESTP. "Manuel Jesús Díaz Murrugarra" de Cascas, para el presente periodo lectivo año 2022.

2º. **DELEGAR** al Jefe del Área de Formación Continua, el cumplimiento de las acciones programadas en dicho Plan, informando a la Dirección General al término del proceso

3º. **REMITIR** , copia del presente documento al Organismo Superior competente.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Ing. Jaime Y. Plasencia Castillo
DIRECTOR GENERAL